

ÍNDICE

<i>Presentación de la Colección</i>	00
<i>Objetivos</i>	00
<i>Planilla técnica</i>	00
<i>1. Progresión histórica. Generalidades</i>	00
<i>2. Los valores esenciales de la circulación</i>	00
<i>3. Necesidad de superación de los medios tradicionales</i>	00
<i>4. El “título de crédito”. Elementos estructurales</i>	00
<i>4.1. El sustrato material</i>	00
<i>4.1.1. El título de crédito cosa mueble</i>	00
<i>4.1.2. El título de crédito como documento</i>	00
<i>4.2. La declaración cartácea</i>	00
<i>4.2.1. Como fuente de obligaciones</i>	00
<i>4.2.2. Como representación documental</i>	00
<i>5. Estructura funcional del título de crédito</i>	00
<i>6. Caracterización del título de crédito</i>	00
<i>7. Legitimación, como potestad de ejercicio del derecho cartular</i>	00
<i>8. Legitimación activa y pasiva</i>	00
<i>8.1. Legitimación activa</i>	00

8.2. <i>Legitimación pasiva</i>	00
8.3. <i>Adquisición a “non domino”</i>	00
9. Funciones de la teoría general de los títulos de crédito ...	00
10. Rigor cambiario	00
10.1. <i>Rigor cambiario formal</i>	00
10.1.1. La relación cambiaria desde el punto de vista activo	00
10.1.2. La relación cambiaria desde el punto de vista pasivo	00
10.2. <i>Rigor cambiario sustancial</i>	00
10.3. <i>Rigor cambiario procesal</i>	00
11. Algunas cuestiones terminológicas	00
11.1. <i>Portador y firmantes</i>	00
11.2. <i>Cláusulas unilaterales</i>	00
11.3. <i>Cargas y caducidades</i>	00
11.3.1. Las cargas	00
11.3.2. Las caducidades	00

APÉNDICE JURISPRUDENCIAL

1. Pagaré: Fecha de vencimiento en un día inexistente en el mes al que el título se refiere, pero existente en otros meses del calendario gregoriano. “Legis. Soc. en Com. por Accs. c/Matrajt, E. y otros”. CCom., en pleno, 27/2/1975	00
2. Pagaré: Requisitos formales. Denominación ¿Sustantivo o verbo? Efectos. “Febbroni, A. A. c/Vaccarone, J. y O.”. CCom., Sala B, 28/3/1969	00

3. Pagaré: Requisitos formales. Denominación. Promesa unilateral y obligación abstracta de pagar. “Roncel, M. c/Kleiman Hnos., S.R.L.”. CCom., Sala B, 22/9/1967	00
4. Pagaré: Lugar de pago. Caso de suplencia legal. Escritura a lápiz en el título ejecutado. Efectos. “Zurita., A. E. c/Ituarte. F. A.”. CIªCC Tucumán, 26/5/1967	00
5. Pagarés: Indicación del domicilio y nombre de los presuntos firmantes a lápiz. “Barbati, P. c/Cirio de Lanari, J. y otros”. CCom., Sala C, 24/11/1975.	
<i>Nota al fallo:</i> Alcance de las inserciones efectuadas con lápiz en los títulos de crédito, Francisco Migliardi	00
<i>Bibliografía</i>	00